

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1613	24320	08/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL REMAVESA S.A.

RUT EMPRESA 96753020-4 N° 2601

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA FONO 620.00.00

COMUNA RENCA CIUDAD

DOMICILIO ANIBAL ZAÑARTU EMAIL@ jriquelme@remavesa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR BPRL-73, CAMION ALJIBE IVECO YG-12-58

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 19 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RENCA

RUTA A RECORRER RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.MI 1861 Fecha Aprox. Viaje 09/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 23.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CGJF-63 SemiRemolque ▶ JG73-37 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	11											
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	17										
N° DE RUEDAS	2	8	12										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4										

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS; DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/03/2011 FECHA HASTA ▶ 19/03/2011

COD_AUTENTIF. 330201139-6887-2010 - 4608-2010-060265884

**En pasos inferiores o
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá